

DIRECCION: PRIMERA AVENIDA NORTE Y TRECEAVA CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.							
LUGAR Y FECHA:		SAN SALVADOR, 7 DE DICIEMBRE DE 2021		No. DE ORDEN	504		
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:							
ALMACENES SIMAN, S.A. DE C.V.				COMPROMISO PRESUPUESTARIO			
DIRECCION:							
CONTACTO:							
CORREO ELECTRONICO:							
NIT Y/O NRC:				COMPROMISO PRESUPUESTARIO			
De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, lo que a continuación se detalla:							
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)			VALOR TOTAL (USD\$)	
		SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE PRESIDENCIA, PERSONAL DE SEGURIDAD Y MOTORISTAS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA MAGISTRATURA, SOLICITADO POR LA PRESIDENCIA, PRIMERA Y SEGUNDA MAGISTRATURA.					
		PRESIDENCIA					
4	UNIDAD	JACKET MARCA NÁUTICA COLOR KAKI TALLA - M	\$ 119.90	\$ 479.60			
		PRIMERA MAGISTRATURA					
2	UNIDAD	JACKET MARCA PRL COLOR AZUL TALLA - L	\$ 135.90	\$ 271.80			
2	UNIDAD	JACKET MARCA PRL COLOR AZUL TALLA - XL	\$ 135.90	\$ 271.80			
1	UNIDAD	JACKET MARCA PRL COLOR AZUL TALLA - XXL	\$ 135.90	\$ 135.90			
		SEGUNDA MAGISTRATURA					
3	UNIDAD	JACKET MARCA PRL COLOR NEGRO TALLA - S	\$ 135.90	\$ 407.70			
1	UNIDAD	JACKET MARCA PRL COLOR BEIGE TALLA - XXL	\$ 135.90	\$ 135.90			
TOTAL USD \$				\$ 1,702.70			
(TOTAL EN LETRAS):	UN MIL SETECIENTOS DOS 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.						
OBSERVACIONES:	ESTA CANTIDAD INCLUYE EL PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.						
LUGAR DE ENTREGA:	SÉPTIMO, SEXTO Y QUINTO NIVEL DEL EDIFICIO No. 2 DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, EN COORDINACIÓN CON LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA						
PLAZO DE ENTREGA:	DOS (2) DIAS HÁBILES, DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA DEBIDAMENTE AUTORIZADA						

LIC. FIDEL ANTONIO MENDOZA VAQUERANO

EL SUSCRITO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA, DESIGNADO MEDIANTE ACUERDO No. 260 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA ADJUDICAR LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LIBRE GESTIÓN QUE NO SOBREPASEN LOS VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES PARA EL SECTOR COMERCIO, SERVICIOS Y OTROS. ADJUDICA.

Datos de los Administradores de la Orden de Compra:

Nombre:

Telefono:

Nombre:

Telefono:

Nombre:

Telefono:

NEM

Unidades Solicitantes:

PRESIDENCIA, PRIMERA Y SEGUNDA MAGISTRATURA

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS Nos. **718** DE FECHA **12 DE NOVIEMBRE DE 2021**, **728** RECIBIDO EL **15 DE NOVIEMBRE DE 2021** Y **739** RECIBIDO EL **16 DE NOVIEMBRE DE 2021** Y B) LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS ANEXOS.

2. SEGÚN DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No. SDA4-130/2021 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021,
No. 288 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2020,

Y SEGUN ACUERDO

, SON LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIENES DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42, 74 Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.

3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERA EMITIRSE A NOMBRE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, DESPUES DE ENTREGAR LAS JACKET A LOS ADMINISTRADORES DE ESTA ORDEN, QUIENES DEBERAN ELABORAR Y SUSCRIBIR LAS RESPECTIVAS ACTAS DE RECEPCION. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERA CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA.

4. **FORMA DE PAGO:** LA CORTE DE CUENTAS SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE LAS JACKET, AL SER ENTREGADAS CONFORME LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DESPUES DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. VALOR QUE SERA CANCELADO POR MEDIO DE CREDITO 60 DIAS, DESPUES DE RECIBIDO EL QUEDAN CORRESPONDIENTE.

5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.

6. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN DICHA FACTURA, PARA EFECTOS DE COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: